

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS E ITALIANAS: LA DIFERENTE INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL DE SITUACIONES SEMEJANTES*

INTRODUCCIÓN

El objeto de este estudio es presentar la diferente evolución que han mostrado la legislación y jurisprudencia española e italiana en el ámbito de la enseñanza de la religión en las escuelas públicas. A pesar de que ambas situaciones partían de presupuestos semejantes, lo cierto es que las diferentes interpretaciones realizadas por los tribunales del significado de esta enseñanza en este tipo de centros ha dado lugar a situaciones actualmente distintas. Sin embargo, no parece previsible cuánto puede prolongarse esta tesitura. España se encuentra en estos momentos en una tesitura de crisis o cambio. Frente a una coyuntura en que la ley orgánica que regula la enseñanza pública preuniversitaria —la LOCE, de 23 de diciembre de 2002, n. 10— se encuentra suspendida en espera de un cambio legislativo que concluya con esta incertidumbre, se abren diferentes posibilidades. He tratado de exponer cuál ha sido el sentido de la regulación y jurisprudencia predominante hasta ahora en España, y de qué modo un sistema como el italiano, en que la enseñanza religiosa carece de actividades o materias alternativas, responde a una serie de motivaciones y preocupaciones distintas de las que normalmente se han suscitado en España.

* A lo largo de este estudio utilizaré las siguientes abreviaturas: ADEE: Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado. BOE: Boletín Oficial del Estado. CELI: Iglesia evangélica luterana de Italia. DE: Il Diritto Ecclesiastico. DFP: Il Diritto della Famiglia e delle Persone. DOCE: Diario Oficial de las Comunidades Europeas. FJ: Fundamento Jurídico. GC: Giurisprudenza Costituzionale. IC: Ius Canonicum. LOCE: Ley orgánica de calidad de la educación. LOGSE: Ley orgánica general del sistema educativo. QC: Quaderni Costituzionali. QDPE: Quaderni di Diritto e Politica Ecclesiastica. RGDCEE: Revista General de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado, en <http://www.iustel.com>. RGS: Rivista Giuridica della Scuola. TAR: Tribunal Administrativo Regional (en Italia). UCEBI: Unión cristiana evangélica baptista de Italia.